

RECIBIDO
 POR: J.A. Hernandez
 GFH: 26/03/2024



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
 EJÉRCITO BOLIVARIANO
 JUNTA PERMANENTE DE EVALUACIÓN

CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD

NO CLASIFICADO

FORMA DE MENSAJE CONJUNTO

ESPACIO PARA USO DEL CENTRO DE TRANSMISIONES

PRECEDENCIA	TIPO DE MENSAJE			SÍMBOLO DE CONTABILIDAD	REFERENCIA	CLASIFICACIÓN DE LA REFERENCIA
	INDIV	MULT	SIMP			
ACCIÓN: URGENTE		X		JUPE	ART.331 DE LA CRBV ART. 130 Y 131 DE LA LCFANB	NOCLAS
ASUNTO: INFORMACIÓN						

DEL: MG COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO. FTE TIUNA, CARACAS, DTTO CAPITAL

PARA: DISTRIBUCIÓN EJ "A", MPPD, GUARDIA DE HONOR PRESIDENCIAL, CEO, MILICIA BOLIVARIANA, CODAI.

RDGMA N° 52 - 201 - 00070 / 0270

PACOFI, INFÓRMOLE A TODO EL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL CANDIDATOS A ASCENSO AL GRADO OFICIAL SUPERIOR Y OFICIAL SUBALTERNO PARA EL PROCESO DICIEMBRE 2.024, QUE LAS PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA SE REALIZARÁN EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA ACADEMIA MILITAR DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO Y/O DE LA ACADEMIA MILITAR DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA.

LOS TROPAS PROFESIONALES QUE SE ENCUENTREN EN EL INTERIOR DEL PAÍS EN LAS RESPECTIVAS REGIONES DE DEFENSA INTEGRAL, LA REALIZARÁN A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE MEDIOS TERRESTRES CON CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD Y COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA ASCENSO.

TODOS LOS CANDIDATOS A ASCENSO PARA EL PROCESO DICIEMBRE 2.024, SE REGIRÁN SEGÚN EL CRONOGRAMA ANEXADO Y DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN LA DIRECTIVA GENERAL N° 50-23-01-01/004-2022 DE FECHA JUL22, QUE RIGE LAS "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA DEL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL DE LA FANB", TOMANDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- EL PERSONAL PROFESIONAL MILITAR CANDIDATOS PARA ASCENSO DEBERÁ CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA (PAF), SIENDO ESTE UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA OPTAR AL GRADO Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 133, NUMERAL 5 DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA. DE NO PRESENTARLA EL PERSONAL PROFESIONAL MILITAR INCURRIRÁ EN LOS DELITOS DE DESOBEDIENCIA E INSUBORDINACIÓN, CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 512 Y 519 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR.
- AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA DEBERÁ CONSIGNAR EXALTACIÓN DE MÉRITO (OPCIONAL) Y LA OPINIÓN DE COMANDO (OBLIGATORIO) LA CUAL FINALIZARÁ EN LA FIRMA DE SU COMANDANTE DE UNIDAD.
- LOS PROFESIONALES MILITARES CANDIDATOS A ASCENSO, PRESENTARÁN LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA EN LA FECHA PROGRAMADA.
- LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA SE REALIZARÁ EN UNIFORME DE DEPORTE CONTEMPLADO EN EL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA FAN, N° 6.734 DE FECHA 23 ENERO DEL 2.023, A PARTIR DE LAS 06:00 HRS.
- LA PRUEBA DE NATACIÓN Y FLOTABILIDAD, SE REALIZARÁ EN TRAJE DE BAÑO COLOR NEGRO O AZUL MARINO (OBLIGATORIO), LENTES PARA NATACIÓN Y GORRO DE NATACIÓN, NO SE ADMITIRÁ NINGUNA OTRA VESTIMENTA.
- ANTES DE INICIAR LA PRUEBA FÍSICA, EL PROFESIONAL DEBERÁ CONSIGNAR; COMPROBANTE DE REVISIÓN DE HISTORIAL EXAMEN MÉDICO ANUAL VIGENTE, COPIA DEL CARNET MILITAR Y CÉDULA DE IDENTIDAD (AMBOS LEGIBLES).

20 MAR. 2024

INSTRUCCIONES ESPECIALES: Los Comandantes de Unidades y Jefes de dependencias a todos los niveles, son responsables que el Personal Profesional bajo su mando se presente el día indicado en el presente cronograma.	DÍA: 26	HORA: 09:00
	MES: MARZO	AÑO: 2024

REDACTOR	SÍMBOLO	JUPE	FIRMA	
	NOMBRE Y CARGO	HERNÁN AKNATON NOGUERA MEJÍA General de División Presidente de la Junta Permanente de Evaluación del Ejército Bolivariano		
	TLF: 0212 - 6055269 0212 - 6055482	PAG. 01 DE 03	EXPEDIDOR	NOMBRE Y CARGO A MÁQUINA (O EN SELLO) JOSÉ ANTONIO MURGA BAPTISTA Mayor General Comandante General del Ejército Bolivariano

HANG/IJBR/ig